



1. Antecedentes

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Pedro Moncayo Ltda., con la finalidad de reforzar las actividades de revisión y control de la gestión de tecnología de información en la Institución y apoyar al departamento de Auditoría Interna, así como para cumplir con las disposiciones de la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008 “Norma de Control para el Ejercicio de la Auditoría Externa, Auditoría Interna y Auditoría Informática” de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, requiere ejecutar un proceso de contratación y selección de un Auditor Informático de acuerdo con sus políticas internas para contratación de servicios profesionales externos.

2. Objetivo

Contratar un profesional para las funciones de Auditor Informático con la experiencia y certificación comprobables, que cumpla con el perfil requerido por la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008 “Norma de Control para el Ejercicio de la Auditoría Externa, Auditoría Interna y Auditoría Informática”, bajo la modalidad de servicios profesionales sin relación de dependencia.

3. Perfil Profesional Mínimo Requerido

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008 el perfil profesional requerido para el Auditor Informático es:

- Título de tercer nivel en Ingeniería en Computación, Informática o afines, legalmente registrado.
- Experiencia mínima comprobable de 2 años en funciones de Auditoría Informática de preferencia en Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmentos 1, 2 y 3, y/o en el sector bancario u otros sectores.

Será muy valorado que el profesional cuente con la certificación internacional CISA (Certified Information Systems Auditor - Auditor Certificado de Sistemas de Información), otorgada por la ISACA (Information Systems Audit and Control Association - Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de Información), tenga conocimientos sobre la normativa y resoluciones de la SEPS, así como de herramientas para extracción y análisis de datos como apoyo a las pruebas de auditoría.

4. Características del servicio requerido

Tipo de Contratación:	Contrato de servicios profesionales sin relación de dependencia como persona natural o jurídica con RUC.
Plazo del Servicio:	12 meses.
Lugar de Prestación del Servicio:	Oficina matriz de la Cooperativa, y si es requerido en sucursales y agencias.
Forma de Pago:	Mensual previa presentación de factura válida.

Alcance Mínimo del Servicio:

- Planificación de las actividades de Auditoría Informática para que sea incluido en el Plan Anual del departamento de Auditoría Interna.
- Elaboración de informes mensuales de las revisiones y evaluaciones de Auditoría Informática de acuerdo al Plan Anual de Auditoría Informática aprobado por Auditoría Interna, y otros informes requeridos por normativa de los organismos de control o por el Auditor Interno.
- Ejecución de las funciones y responsabilidades establecidas para el Auditor Informático en el Artículo 21 de la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008 Norma de Control para el Ejercicio de la Auditoría Externa, Auditoría Interna y Auditoría Informática.
- Asesoría permanente al personal departamento de Auditoría Interna y de la Cooperativa en los temas que se considere necesaria la participación del Auditor Informático.
- Cumplimiento de la normativa y políticas internas de la Cooperativa durante la prestación de los servicios como Auditor Informático.
- Adicionalmente a las funciones y responsabilidades establecidas en la Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008, el servicio del Auditor Informático debe incluir evaluaciones y revisiones de:
 - Gobierno y gestión de TI
 - Control interno de TI
 - Seguridad de la información y ciberseguridad
 - Continuidad del Negocio
 - Plan de Contingencia y Recuperación de Desastres de TI
 - Servicios de TI provistos por terceros
 - Funcionalidad, operación y seguridad de los sistemas y aplicativos informáticos
 - Verificación de los controles implementados para la protección de datos personales, de acuerdo a la LOPDP
 - Aplicación de Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (TAAC), como apoyo en la verificación de controles, políticas, procedimientos, integridad de la información financiera, contable y operativa.

5. Presentación de ofertas

- Se debe presentar una propuesta técnica económica dirigida a:
 - Ing. Katy Palacios, Coordinadora Administrativa, COAC. Pedro Moncayo Ltda.



**COAC. PEDRO
MONCAYO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SELECCIÓN Y
CONTRATACIÓN DE AUDITOR INFORMÁTICO BAJO
MODALIDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES**

- La propuesta debe ser enviada al siguiente correo electrónico:
 - kpalacios@copedromoncayo.fin.ec
- **La propuesta debe incluir al menos:**
 - Objetivo
 - Alcance del servicio
 - Valor de los honorarios profesionales mensuales.
 - Hoja de vida del profesional asignado.
 - Referencias válidas de contactos de trabajos anteriores para certificar perfil y experiencia requerida para el cargo de Auditor Informático.
- La fecha límite para la presentación de las propuestas es el 07 de agosto 2023.

REQUISITOS ADICIONALES PARA PERSONAS NATURALES:

- Carta de presentación.
- Copia de cédula.
- Declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior (Formulario 101).
- Referencias personales y comerciales.

REQUISITOS ADICIONALES PARA PERSONAS JURÍDICAS:

- Carta de presentación.
- Copia de cédula del representante legal de la empresa.
- Declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior (Formulario 102 o 101 A).
- Copia de la escritura de Constitución y sus reformas de estatutos de existir.
- Nómina de accionistas emitidas por el Órgano de Control.
- Nombramiento vigente del Representante Legal.
- Estados Financieros, mínimo un año atrás.
- Referencias personales y comerciales.

Atentamente,

Ing. Antonio Rivadeneira Mba.
**AUDITOR INTERNO
COAC. PEDRO MONCAYO LTDA.**